

# EL ECO DE LA PROVINCIA

Precios de suscripción

En Alicante, un mes. . . . . 1'50 pesetas  
En los demás puntos de España, 3 meses. . . . . 5  
Anuncios y comunicados á precios convencionales.  
Número suelto, 5 céntimos

Diario liberal-conservador

DIRECTOR

DON JOSÉ DE UGARTE Y MANRESA

Puntos de suscripción

En la redacción y administración, calle de la Princesa, 23, principal.  
Toda la correspondencia se dirigirá á la redacción de este periódico.  
No se devuelven originales.

AÑO III

Alicante 4 de febrero de 1892

NÚMERO 544

## El Eco de la Provincia

JUEVES 4 DE FEBRERO DE 1892

### LA VERDAD EN SU LUGAR

Entre los ataques y censuras notoriamente injustas, que se dirigen al Gobierno, después de la ruptura de relaciones comerciales con la vecina nación francesa, se destacan dos de esas acusaciones que conviene rechazar, esclareciendo la verdad y procurando que este prevalezca, tratándose, como se trata, de asunto de extraordinaria importancia y trascendencia.

Dícese que el Gobierno que preside nuestro ilustre jefe el Sr. Cánovas del Castillo, es en parte responsable del fracaso sufrido en las negociaciones, por no haberlas comenzado antes. Los que tal aseguran están mal informados y desconocen la realidad de los hechos.

El gobierno francés, antes de denunciar el tratado de comercio—denuncia que á él exclusivamente correspondía—tenía noticias precisas y exactas de las excelentes disposiciones en que se hallaba el Gobierno español, de los buenos deseos que le animaban y de que estaba dispuesto, con su actitud benévola y conciliadora, á llegar á un acuerdo favorable á los intereses de ambas naciones. Pero aun prescindiendo de que al gobierno de Francia correspondía iniciar las negociaciones, todavía hay otra razón por demás atendible y poderosa, la cual no deben conocer esos periódicos que en sus columnas insertan las censuras á que nos referimos. La fecha en que habían de dar principio las negociaciones, no podía anticiparse, y no cabía ese adelantamiento, porque lo que se hubiera de concertar había de ser forzosamente partiendo de las tarifas últimas; ellas habían de ser la base, y como no se conocían, mal podría, ni uno ni otro Gobierno, comenzar el estudio de las mútuas concesiones que habían de verificarse para convenir la prórroga del tratado que expiró en 1.º del mes actual.

Tan cierto y verídico es esto, que las tarifas se publicaron há contados días y cuando ya se disponía de muy escaso tiempo para convenir el anhelado arreglo á que se aspiraba y aspira aun en la actualidad.

¿Podía prescindirse de conocer las tarifas? No; luego no era posible entablar negociación de ninguna especie.

El otro argumento que se esgrime como arma de combate, es también bastante peregrino. El Gabinete del Sr. Cánovas ha explicado al Parlamento el uso que hizo de la autorización que se le confirió para concertar la prórroga de los tratados de comercio, y por consiguiente dió cuenta de la ruptura con Francia, bien suplicando se abstuvieran los representantes del país de emitir opiniones ni aventurar juicios, en tanto no conociesen el curso de las negociaciones y el Gobierno justificara con documentos oficiales y diplomáticos su gestión en el asunto; dicho se está que el ministro de Estado, señor duque de Tetuán, había de deplorar, como el Gobierno todo, la opinión y el país entero, que sus buenos propósitos fracasaran y que los esfuerzos hechos hayan resultado inútiles y estériles. Pues bien, periódico hay que pretende sacar partido del hecho lógico y natural de que el Gobierno sienta no haber obtenido el más completo éxito en sus gestiones; y hablan de desalientos, decadencias, pesimismo y sabe Dios cuántas cosas más.

Lo anómalo y original hubiera sido que el Gobierno, al dar cuenta del resultado negativo de las negociaciones, lo hiciese

manifestando el mayor júbilo y regocijo, pero nunca el deplorar el desenlace que todos lamentamos.

No existen pesimismo ni pueden existir; antes del tratado con Francia, nuestra riqueza y producción subsistían, se desarrollaban y seguían una marcha regular y desembarazada; otro tanto podrá acontecer hoy, á poco que con tino y discretamente se procuren nuevos mercados y se conjuren las dificultades económicas que hoy embargan la atención pública.

Toda alarma exagerada es perjudicial y carece de fundamento racional; posible es que la producción vinícola de la próxima cosecha, sufra algunos quebrantos, pero puede que no sean de gran monta y pronto y fácilmente nos repongamos de los descalabros de hoy, aun cerrándonos las fronteras francesas.

En cambio los daños pudieran ser mayores, más extensos, de más cuantía para la nación vecina, que de diversos artículos de lujo inunda nuestras plazas, haciendo insostenible competencia.

De modo, que las oposiciones hacen mal con intentar explotar los extremos que dejamos consignados; la verdad se impone y la opinión se atiene á ésta, y no se deja fascinar por los que aspiran á satisfacer fines políticos, no siempre generosos y lóbles.

### Carta de Madrid

**La ruptura de relaciones comerciales con Francia.—Sesiones de las Cámaras.—Congreso.—Discurso del Sr. Cánovas.—Discursos de los Sres. marqués de la Vega de Armijo, Pedregal y Gamazo.—Rectificación del presidente del Consejo.—Discurso del Sr. Martos.—Senado.—Discurso del señor ministro de Estado.—Discurso del Sr. Oliva.—Los astilleros del Nervión.—Presupuestos.—Noticias de Bilbao.—Nombramientos de Marina y Gracia y Justicia.**

Madrid 1.º

La impresión que ha causado la ruptura de las negociaciones comerciales con Francia, no puede ser más profunda.

En todas partes se habla de lo mismo y hay que confesar que la opinión no es favorable á nuestros vecinos de allende los Pirineos.

Sin duda por esto y en previsión de que en el Congreso produjeran las explicaciones del Sr. Cánovas algún incidente movido, la afluencia de gente era grande en las tribunas desde primera hora.

Tuvieron sin embargo que esperar hasta las cuatro de la tarde, pues á primera hora hubo sorteo de secciones.

En medio de la mayor expectación, se levantó á hablar el Sr. Cánovas.

El Gobierno, dijo, viene á resignar los poderes que las Cámaras y la Corona le han conferido para prorrogar los tratados que ayer terminaron y para concertar arreglos comerciales con las naciones que á ello se prestasen.

Esta autorización—añadió—la necesitaba el Gobierno para evitar la desigualdad arancelaria que habría de resultar respecto de España para los demás países, desde el momento que unos tratados terminaron ayer y otros continúan subsistentes hasta el 30 de junio, como ocurre con el de Inglaterra.

Solicitó el Gobierno prórroga del tratado con Francia, para que rijieran las mismas ventajas que Inglaterra disfruta, pero se negó rotundamente el gobierno francés á modificar su tarifa mínima y hubo que plantear la negociación en términos hábiles, para conseguir tan solo un arreglo comercial.

Explica todo el curso que éstas han seguido haciendo atinadas observaciones y comentarios tales, como el de que era im-

posible conceder á Francia la tarifa convencional de 1882, cuando ésta consideraba como artificiales nuestros vinos naturales desde los 13 grados de alcoholización; y que mal podía el Gobierno aceptar únicamente la prórroga en favor de Francia, cuando las negociaciones las inició para obtener la prórroga de nuestro tratado.

Terminó el Sr. Cánovas pidiendo á la Cámara que suspenda todo juicio hasta que se presenten los documentos que se han cambiado con el país vecino en el curso de las negociaciones.

El marqués de la Vega de Armijo, á nombre de la minoría liberal, dijo que su partido estaría al lado del Gobierno en todas las cuestiones que afectasen al patriotismo, pero se reservaba el derecho de examinar si por parte de aquel hubo negligencia al comenzar las negociaciones para la prórroga de un tratado tan combatido por los conservadores.

Esta última frase del exministro de Estado, provocaron un debate con el Sr. Cánovas, manteniendo éste que era más benéfico para nuestros intereses el convenio de 1877, que el tratado de 1882.

El Sr. Pedregal anunció al Gobierno una interpelación sobre el resultado de las negociaciones, y pidió al Gobierno que tratara de reanudarlas sin perder de vista el favorecer á otras industrias, como la del algodón, que morirá con las actuales tarifas.

El Sr. Gamazo dijo que el resultado estaba previsto, desde que Francia publicó sus nuevos aranceles. En elocuentes párrafos que provocaron generales aplausos en toda la Cámara, señala de parte de quién está el beneficio del fracaso que todos lamentamos, terminando por afirmar que Francia es la que ha de salir más perjudicada.

Abogó porque el Gobierno procure á nuestros vinos facilidades para el mercado interior, rebajando la cuota de consumos ó reorganizando este impuesto.

El Sr. Cánovas contestó que tiempo había para ver venir los acontecimientos, pues la actual cosecha estaba asegurada en Francia.

Extrañó que siendo poder el partido liberal, no realizara el Sr. Gamazo medida tan benéfica en la cuestión de consumos y terminó asegurando que el Gobierno protegería la industria vinícola, como había comenzado por proteger la industria nacional de alcoholes.

El Sr. Martos, por último, inculcó al Gobierno por su exagerado proteccionismo, causa tal vez primordial del fracaso de las negociaciones.

En sentidos y patrióticos párrafos ofreció su apoyo al Gobierno y con la contestación del Sr. Cánovas, aceptando y agradeciendo el concurso de todos, terminó esta parte, la más importante de la sesión de hoy.

Después se hicieron varias preguntas por diferentes diputados y se levantó la sesión.

Comienza la sesión en el Senado y el duque de Tetuán pide la palabra. Dice que el Gobierno cumple con un deber al dar cuenta á las Cortes de la autorización que éstas le concedieron para convenir la prórroga de los tratados, que ya ha caducado el plazo.

Participa que se han concertado los tratados que ya he comunicado á los lectores, sin más excepción que los alcoholes. Se felicita del resultado de las negociaciones y agradece los términos en que han hecho concesiones las naciones amigas. Con respecto á Francia, manifiesta que es sensible que ningún éxito se haya obtenido. Promete que en esta misma semana se publicarán los documentos, para demostrar que se ha hecho todo lo posible para llegar á una avenencia con Francia. Ruega que se aplaque los juicios y las discusiones parlamentarias, hasta que se conozca en detalle el curso de las negociaciones.

El señor Oliva hace numerosas preguntas á las que contesta el señor Concha Castañeda.

El marqués de Perijáa considera muy graves los rumores que circulan sobre los astilleros del Nervión.

Interviene en este asunto el señor Romero Girón y pide que se haga luz en los asuntos de las construcciones navales, por creer que son gravísimos los hechos de que se ha ocupado la prensa.

El ministro de Hacienda declara que el Gobierno adoptará enérgicas medidas para evitar los abusos que han denunciado los periódicos.

D. Pío Gullón excita al Gobierno á que presente pronto los presupuestos en el Senado, para que haya tiempo de discutirlos. Añade que las minorías liberales los discutirán con amplitud, así como también las negociaciones para los tratados, en cuyo asunto han guardado hasta ahora silencio, por razones de patriotismo.

Pide que se dé dictamen á la proposición que presentaron hace ocho meses, sobre que se conceda al Senado igual tiempo que al Congreso para discutir los presupuestos.

El conde de Tejada de Valdosa, dice que no se ha dado dictamen, porque fuera de los periodos parlamentarios, no se reúnen las comisiones.

Intervienen los señores marqués de Trives, Mena y Zorrilla y Pacheco, y contesta el ministro de Hacienda prometiendo que el Gobierno influirá en que aquella proposición sea aprobada y se levanta la sesión.

De Bilbao me telegrafía el corresponsal lo siguiente:

Bilbao 1.º (2 t.)

A las doce se han reunido los individuos del Círculo minero, para redactar la contestación definitiva al general Loma, sobre si se modifica el acuerdo de no reanudar los trabajos. Después de estar reunidos media hora, han dirigido una comunicación al general Loma participándole que no reanudarán los trabajos, por no tener garantía suficiente de que no serán molestados los obreros pacíficos.

Con esta decisión, la situación de los trabajadores es grave por la falta de recursos y se ignora lo que podrá ocurrir. Las minas presentan igual aspecto que ayer. Los obreros continúan pacíficos.

Se indica para jefe del Apostadero de la Habana, á D. Ignacio Gómez Iloña, actual capitán general interino del Departamento de Cádiz.

La reina ha firmado hoy los siguientes decretos:

Nombrando presidente de sección de la Audiencia de Logroño á D. Ramón María Pérez Carrasco, magistrado de la misma, ídem de sección de Valencia á D. Ramón Barroeta Giménez. Juez de primera instancia del distrito del Este de Madrid á D. Balbino Martín Alonso, presidente de Calatavud y á ésta vacante á D. Enrique Freira, que lo es de Santiago, abogado fiscal de Madrid D. Manuel Bellido, magistrado de Osma, ídem de Tineo D. Miguel López, Abogado de Madrid, ídem de Lorca D. Celestino Arias Lago, que sirve igual cargo en Tineo, presidente de la Audiencia de Lorca al fiscal de la misma D. Pedro Espinar, ídem de Huerca Overa D. Francisco Martínez, que lo es de Lorca, fiscal de Palencia D. Eladio Penalva. Traslado á la fiscalía de Lugo á D. José Antonio Parga, presidente de Lugo á D. Juan Rodríguez, fiscal de la misma.

Traslado á la Audiencia de Zaragoza á D. Arsenio Ramirez, que sirve igual cargo en la de Granada y á ésta vacante á don Ramón Ostavio.

PERIS MENCHETA.

**La discusión de ayer en las Cámaras.—Presupuestos.—El déficit.—Las nuevas tarifas arancelarias.—Comentarios sobre el discurso del Sr. Gamazo.—Consejo de ministros.—Los astilleros de Bilbao y las clases pasivas de Ultramar.—Noticias de las huelgas.**

Madrid 2.

La festividad del día ha sido causa de que hayan menos asuntos políticos nuevos que los días anteriores.

Unos hablan del debate de ayer, otros fantasean sobre presupuestos y algunos discurren sobre efectos de los aranceles.

De la discusión de ayer, como en todo asunto que intervienen los hombres políticos, hay opiniones para todos los gustos. Que el Sr. Sagasta debió hablar en vez de los exministros de su partido, que el señor marqués de la Vega de Armijo hizo un re-

cuerto oportuno, que hablando éste era innecesaria la intervención del Sr. Gamazo, que éste hablo por las deficiencias en que había incurrido el exministro de Estado, que el Sr. Pedregal dijo solo aquello que debía decir, que el Sr. Martos pudo evitarse hablar, que el Sr. Gamazo dirigió indirectamente una censura al Sr. Sagasta por no haber expuesto ya éste su pensamiento económico, concretando soluciones, etcétera, son otros tantos temas, de los cuales no me ocupo detalladamente, y solo expondré más adelante aquello que en mi concepto resulta más importante, como consecuencia del discurso del Sr. Gamazo.

De los presupuestos, todos pretenden saber mucho, y como las opiniones son tan distintas, he de pensar que nada se sabe concretamente.

Anoche publica *La Correspondencia* un suelto oficioso haciendo notar dos declaraciones del discurso del Sr. Moret: una que se necesitan tres presupuestos para que desaparezca el déficit, otra que en el próximo presupuesto el déficit no podrá ser menor de 30 millones de pesetas. Esta última observación parece dar á entender que se busca una justificación por anticipado á la obra que va á presentar muy pronto el Gobierno á las Cortes.

Sin embargo, hoy la opinión de los que recuerdan promesas hechas desde el banco azul, de que el déficit sería en el próximo presupuesto menos de la mitad de 60 millones, que ha sido el promedio en los últimos años, también recuerdan otros por frases oficiosas que corrieron de boca en boca y hasta consignaron varios periódicos, que el déficit se confesaría sinceramente, siendo de 20 á 25 millones; y no falta quien sospecha en una agradable sorpresa, soñando (no puedo estimarlo de otro modo) con un déficit de cinco millones de pesetas. Para esto último y dadas las impresiones que tengo, á las cuales he de dar crédito, un presupuesto con tan feliz resultado había de ser más bien obra de la imaginación ó del capricho, como se han hecho los presupuestos en distintas ocasiones, que fruto de la realidad y de un estudio tan detallado y justificado como ahora parece que se realiza: y para no dar más déficit que cinco millones, en un presupuesto de más de 800, tengo la seguridad de que el Gobierno habría hecho un nuevo esfuerzo y contando con las favorables corrientes de economías en las Cámaras y en todo el país, el presupuesto lo presentaría nivelado.

Desgraciadamente no creo que suceda, y me inclino más bien á esperar un déficit de 25 á 35 millones de pesetas.

Y respecto á efectos causados por el nuevo régimen arancelario, en todas partes se hace una observación digna de tener en cuenta. Los comerciantes al por menor, por lo general, los que más gritan contra toda innovación, en la cual puede resultar mayor gravamen para los impuestos que satisfacen ó recargo para los productos que reciben, y, sin embargo, el público es quien tiene mayores motivos para quejarse de las exigencias de los comerciantes, pocas veces justificadas y casi siempre pretextadas, con el único fin de proporcionarse mayores utilidades.

Las nuevas tarifas han comenzado ayer á regir; bien puede decirse que de los productos que ayer y hoy hayan atravesado la frontera francesa (probablemente ninguno) alguno hoy no habrá llegado á poder de los comerciantes; éstos acapararon productos con arreglo al antiguo régimen arancelario, y sin embargo, en muchos comercios, se exige un aumento representativo del mayor coste, causado por la elevación del arancel, lo cual significa un aumento de ganancia para el espendedor, no por el devengo de la aduana, sino por el pretexto de que las nuevas remesas pagarán más derechos en la frontera.

Si en lugar de aumentar los derechos arancelarios, se hubieran disminuido, ¿qué harían los comerciantes? Con seguridad que seguirían los mismos precios, porque ellos no han de pagar como diez y cobrar como cinco.

Muchos comentarios se hicieron anoche de las declaraciones que hizo el Sr. Gamazo al intervenir en el debate que se suscitó, con motivo de la ruptura de las relaciones comerciales con Francia. Decía el diputado por Medina, que dentro de España hay elementos suficientes para consumir la producción total de nuestros vinos, sin necesidad de acudir al extranjero en demanda de mercados.

Hoy, que todas estas cuestiones tienen un grande interés por lo que afectan á un ramo el más importante de nuestra riqueza, merecen, como es consiguiente, la atención de las personas ilustradas y estudio por parte de nuestros hombres políticos.

Decían hoy los que combatían la idea del Sr. Gamazo, que aun suponiendo que la arroba de vino pudiera venderse á real, ni aun á este precio tendría colocación la próxima cosecha, pues hay, desgraciadamente, muchos pueblos donde las gentes apenas pueden comprar pan, y mal podían alimentarse solo con vino.

A esto replican los gamacistas que protegiendo, como debe hacerlo el Gobierno, la fabricación nacional de alcoholes natu-

rales, una parte de la cosecha podría utilizarse en el fomento de esta industria, que habría de encontrar buena salida por su bondad, que no admite competencia.

Claro está, añaden otros, que cerrado para nuestros vinos los mercados franceses, habrá de buscar la manera de que aumente el consumo en el interior, sin descuidar por ello el buscar los medios de que la exportación aumentase.

Aun sin recargo de ninguna especie, el vino que España produce, no podrá consumirse dentro de las fronteras: el exceso de producción habría de bajar el precio de la mercancía, y el cosechero rebajar los jornales para dar el mosto en condiciones que hiciera posible una módica ganancia, con lo cual perdería también el jornalero.

La cuestión, pues, es muy compleja y hay que estudiarla con gran detenimiento. Este asunto es de tan excepcional importancia, que requiere para su mejor solución el concurso de todos.

Esperar que la iniciativa de los gobiernos lo lleve todo á buen término, es cosa para deseada; por desgracia la experiencia demuestra que no siempre produce los efectos que se esperan y no hay que adormecerse en una contemplación que resultaría suicida.

A las cuatro de la tarde han comenzado á llegar los ministros á la Presidencia, para celebrar Consejo.

Llegó el primero el ministro de la Guerra acompañando al general Santiago, que ha venido hoy de Bilbao, llamado por el Gobierno para recibir instrucciones. Ambos generales celebraron antes del Consejo una detenida conferencia con el Sr. Cánovas. El ministro de Estado fué el último que entró en el despacho del presidente.

Había recibido la visita del embajador de Francia, conferencia muy cordial, según dijo el duque de Tetuán, para agradecer, en nombre de su gobierno, las leales explicaciones que ayer dieron en las Cortes el duque de Tetuán y el Sr. Cánovas sobre el curso que han seguido las negociaciones comerciales.

El ministro de Fomento llevó al Consejo el pliego de condiciones para la subasta de las obras del puerto de Musel; el de Gracia y Justicia dos indultos de pena de muerte, y el de Hacienda los presupuestos de ingresos, que serán examinados hoy con detenimiento.

Mañana en el Congreso irá la interpelección del Sr. Calvetón sobre los astilleros de Bilbao, y probablemente el dictamen de clases pasivas de Ultramar.

El corresponsal en Bilbao me telegrafía hoy lo siguiente:

"Bilbao 2 (11'40 m).—Continúa la huelga en la zona minera. En las fábricas, depósitos, cargaderos y ferrocarriles si que se trabaja. Se hacen diversos comentarios del acuerdo del Circulo minero ratificado el de 27 de enero último, sobre no reanudar los trabajos. Hoy hay tranquilidad, pero se teme que mañana, que es día laborable, hayan disturbios al enterarse los obreros del acuerdo del Circulo minero, y ver que los trabajos continúan suspendidos definitivamente."

PERIS MENCHETA.

## EN EL AYUNTAMIENTO

El de los *aquelarres* vió ayer frustradas sus esperanzas y buenos deseos.

La batalla anunciada no tuvo efecto, por hallarse enfermo el jefe de las fuerzas convenidas con el exconista para atacar al que no tiene asiento en el Ayuntamiento; á un ausente. Y no es esto lo más grave, sino que, como hizo notar el Sr. Ripoll, sentado el precedente, convertido el Municipio en investigador de la propiedad de los particulares, no será extraño ver á nuestros ediles ostentando atributos de Magistrados de lo Civil, dilucidar litigios sobre quién tiene más derecho á una cosa. Es una innovación que dará triste celebridad al Ayuntamiento de Alicante, aunque para la mayoría de las gentes es sabido quién es el responsable de todo. A ese personaje, y no á la Corporación, debe adjudicarse toda la gloria que resulte de debates tan inoportunos y fuera de lugar. No acertamos á explicarnos cómo concejales á quienes hay que suponer, por su historia y prestigio, ajenos por completo á todo lo que tenga relación con mezquinas pasiones, con satisfacción de odios personales y pujilatós engendrados por el amor propio mortificado, prestan su apoyo, bien directamente, bien de un modo tácito, (que no otra cosa supone guardar silencio) al que guiado por tales móviles, lo que menos le importa es el interés del Municipio, teniendo por único objetivo hacer todo el daño posible á una personalidad ilustre. Y que esa dañina intención responde á sucesos políticos recientes, todo el mundo lo sabe.

¿Quiere decir esto que el Ayuntamiento desatiende la defensa de sus intereses? No, y mil veces no. ¿Es que entienden los señores concejales que la Corporación tiene derecho al todo ó parte de una propiedad? Pues lo lógico y racional es que inmediatamente consulten el caso con personas peri-

tas, con letrados, y que una vez evacuado por éstos el oportuno informe, se decida á acudir ó no á los tribunales, únicos competentes para dar á cada uno lo que es suyo, para declarar el derecho puesto en duda.

Esto y no más es lo que en buenos principios debe hacer el Ayuntamiento, respondiéndole á su carácter de Corporación puramente administrativa. De lo contrario, inconscientemente, se convierte en juguete de odios y pasiones personales, engendradas por la política menuda.

Y damos punto con la siguiente consideración:

Si llevados á uno ó más letrados los documentos que tiene en su poder el Ayuntamiento, referentes al huerto del Chorret, dictaminaran aquellos unánimemente en el sentido de que resultaría inútil toda pretensión por parte del Municipio, relacionada con propiedad de la citada finca, ¿no es cierto que á nadie se le ocurriría promover debate alguno?

\* \*

Abierta la sesión por el presidente y aprobada el acta de la anterior, dióse cuenta de los dictámenes recaídos en el proyecto de tranvía y de otro dictamen de la Comisión de Hacienda.

Se acuerda que el Alcalde gestione lo más conveniente para los intereses del Municipio, en lo referente á surtir á éste de impresos.

Aprobadas varias proposiciones, se procede á votación para nombrar abogado consistorial y resultó elegido D. Rafael Charques, con una protesta de los señores Ripoll, Martínez (D. Z) y Gisbert.

Promuévese debate acerca de los medios que deben ponerse en juego para la pronta instalación de la estación etnológica en nuestra ciudad, y el Sr. Curt hace historia de gestiones por él practicadas en unión del ingeniero agrónomo para conseguirlo, sacando á la vez de dudas al Sr. Carratalá (D. Enrique), que no sabía quién era el presidente de la correspondiente comisión.

Por el secretario se dá lectura á los documentos del Juzgado y Registro de la Propiedad, referentes al huerto del Chorret, y el Sr. Ripoll pide se lea también la exposición dirigida al Ayuntamiento por el señor marqués del Bosch, cuyo documento copiamos para que el público se cerciore de lo injusto de la campaña dirigida contra tan ilustre personalidad.

Dice así el citado documento:

### AL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO

SEÑOR:

Situación difícil suele ser á las veces, para los hombres que á la política se dedican, sin aspiraciones de medro personal, ni otro interés que el de procurar, en la medida de su inteligencia y de sus fuerzas, el bien de su país, verse en él atacados por las armas de la injusticia y de la pasión.

Pero más, mucho más doloroso es aun, que trasapando aquellas armas los dinteles de la política, penetren en el sagrado del hogar, y saltando por cima del respeto siempre debido á la propiedad privada, pretendan dirigir alevé golpe á personas que por fortuna gozaron siempre de hora inmaculada, que han de procurar guardar con igual tesón y firmeza, que la guardaron ellos, los que de ellos vienen y como ellos aspiran á legar á sus hijos, el inapreciable don de un apellido limpio de mancha.

Y menos malo, cuando el golpe que contra mi dignidad se asesta, proviene de quienes no teniendo tras sí representación alguna oficial, ni otra responsabilidad para sus actos que su propia personal responsabilidad, basta la manifestación de la ofensa, para que la opinión comprenda su absoluta falta de importancia, si el que la inflige obedece al secreto propósito de vengar verdaderos ó supuestos agravios, ó al fin, no menos reprobable, de procurarse otra clase de utilidades por el camino de la imposición ó de la injuria.

La política y la historia nos ofrecen, por desgracia, abundantes, aunque tristes ejemplos, de sujetos que obran por hábito ó por instinto inseparable de su especial naturaleza, del modo arriba insinuado.

Pero cuando la agresión se realiza dentro de un cuerpo administrativo, y un cuerpo administrativo importante, que tiene por misión la de velar por los intereses del común; pero tiene también por deber, y por deber inexcusable de su vida, el aparecer apartado de toda contienda política y no contribuir nunca con sus actos á concitar pasiones mal comprimidas, y menos aun á favorecer venganzas de mal sentido agravios; entonces el hecho sube de punto, y si el ánimo del hombre no decae, el corazón del político honrado y de buena fé, queda profundamente lacerado y parece como que siente la nostalgia de la quietud y del apartamiento de toda lucha, para dejar campo libre á los que de la política hacen granjería, y de la administración círculo adecuado para saciar determinados apetitos.

Ninguno, seguramente, de los dignos individuos que constituyen el ilustre Ayuntamiento á quien me dirijo, quieren ni se proponen nada que se parezca á lo que llevo dicho.

Por ello me apena más, que mal aconsejado alguno de ellos, y sin reparar lo fu-

nesto del precedente que su petición envolvía, haya pretendido, por medios de todo punto inapropiados, promover á manera de un juicio público, sin intervención de la parte acusada, para evidenciar á mis dignos antecesores, los dueños del antiguo huerto del Chorret, con el intento de producir sombras sobre la propiedad de dicho huerto, que puedan envolver á la vez, mortificaciones y molestias de cierto género para quien al Ayuntamiento se dirige.

Y por ello, también, que deba yo lamentar profundamente que el Ayuntamiento mismo se haya creído en el caso de dar oídos á aquellas improcedentes solicitudes, procurándose á son de tambor batiente, certificaciones del Registro de la Propiedad, que, digan lo que quieran, no creo puedan decir absolutamente nada de lo cual venga á resultar que el Ayuntamiento de Alicante tiene por una ó otra razón, derecho grande ni pequeño, á la propiedad del mencionado huerto.

Porque dando de barato que mis antecesores no hubieran poseído legítimamente lo que realmente han poseído con toda legitimidad (sería, ya, su falta de títulos, prueba bastante por sí sola para justificar el derecho de propiedad del excelentísimo Ayuntamiento? En modo alguno.

Al menos experimentado en cuestiones legales, se le ocurre que quien se siente con derecho para reclamar una cosa que no está en su poder, lo primsro que hace es procurarse los títulos justificativos del dominio ó del derecho que haya de invocar; pero fundar derecho en la falta de título del poseedor, que es, por lo visto, lo que aquí se trata de hacer, es cosa que no se presta, ciertamente, á explicación satisfactoria.

Pues que, aun cuando mis antecesores hubieran carecido de título escrito (no lo tendrían hoy sobrado y tan legítimo que no podría serlo más, por el solo hecho de haber estado en posesión del huerto de que se habla, el número de años que la ley exige para adquirir la propiedad por el transcurso del tiempo?

Pero no crea el Ayuntamiento que es éste el único título que á su favor ha tenido el último finado conde de Casa Rojas, y tienen hoy sus hijos y herederos para considerarse dueños, y dueños únicos y absolutos del huerto aludido.

La adquirió por compra, en virtud de escritura pública celebrada en el Real de Valencia el día 3 de mayo de 1639, y por precio de 11.000 libras mi antecesor D. Alfonso Martínez de Vera, á quien hizo cesión y venta de dicho huerto del Chorret, en nombre de S. M., el capitán general de Valencia D. Fernando de Borja, que se había incautado de la finca por secuestro de los bienes pertenecientes á doña Isabel Fernández de Mesa.

Por muerte de D. Alfonso, pasó el huerto referido á su hijo D. Lorenzo, fundador del vínculo Martínez de Vera, en cabeza de su sobrino D. Francisco Bosch, según testamento de 20 de noviembre de 1652 y codicilo de 23 de dichos mes y año, cuyo don Francisco Bosch, ocurrido que fué el fallecimiento de su causante, tomó posesión de los bienes recayentes en el vínculo, en 17 de diciembre del expresado último año, y entre ellos del indicado huerto del Chorret.

Por fallecimiento de D. Francisco Bosch, ocurrido en los primeros días del año de 1701, pasaron sus bienes á su hija doña María Luisa Bosch y Martínez de Vera, y estando ésta constituida en menor edad, consta del acta de toma de posesión otorgada en nombre de dicha heredera á su señora madre doña Luisa Severio, en 19 de febrero de 1701, que entre los bienes que fueron objeto de la diligencia, estaba el huerto del Chorret.

Falleció doña Luisa Bosch y Martínez de Vera, en 17 de noviembre de 1770, sin haber dejado sucesión, se siguió pleito sobre la venta y propiedad de los bienes recayentes en el vínculo Martínez de Vera, entre D. Rafael Ortiz de Almodóvar y D. Antonio Rotlá Canicia y Martínez de Vera, marqués del Bosch, y fallado que fué el pleito á favor del último por el Consejo Supremo, con fecha 8 de enero de 1789, consta por la subsiguiente acta de posesión, otorgada judicialmente para el cumplimiento de la ejecutoria recaída en el pleito, que entre los bienes que fueron objeto de la diligencia, estaba también el huerto del Chorret.

Por fallecimiento de D. Antonio Rotlá, marqués del Bosch, ocurrido en 9 de julio de 1795, pasaron los bienes del vínculo á su inmediato sucesor D. Rafael Antonio Rotlá Canicia Martínez de Vera y Vaillo de Llanos, marqués del Bosch, y como siempre, también por el acta de toma de posesión, aparece comprendido en ella el huerto del Chorret.

Falleció D. Rafael en 19 de febrero de 1831, y los bienes recayentes en el vínculo Martínez de Vera, y el huerto del Chorret entre ellos, pasaron á doña Catalina Rotlá Canicia y Pasqual, marquesa del Bosch, hija única de D. Rafael y casada con don José de Rojas Pérez de Sarrió, conde de Casa Rojas, cuya señora estuvo en posesión de los expresados bienes hasta su fallecimiento, ocurrido en 23 de junio de 1833; pasando entonces, todos los del repetido vínculo de Martínez de Vera, á D. José de Rojas y Canicia, marqués del Bosch, conde de Casa Rojas, que, después de tomada

Noticias

Interinamente se ha encargado del Gobierno civil de esta provincia, el secretario del mismo, nuestro querido amigo D. Luis Eduardo López.

De la cárcel de Jöhelin, se ha fugado Jaime Santamaria Expósito, natural de Elche, y muy conocido entre la gente del bronce de nuestra capital.

El referido sugeto ha llegado a conquistarse bastante celebridad por la multitud de veces que se ha evadido de los establecimientos penales.

El día 1.º del actual pudo haber sido funesto para el numeroso concurso que llenaba el Teatro Romea de Murcia.

Hé aquí lo acontecido: Representaban *El monaguillo*, por la compañía Bernal; el público de los pisos altos promovió un grandisimo alboroto porque no le satisfacía la interpretación de la obra tanto como la que obtuvo con la compañía Barrillago, que la había puesto en escena en el mismo teatro.

Una caja de cerillas arrojada al escenario desde el *gallinero* inflamóse, y el público creyó que se trataba de un incendio. Muchos espectadores entonces abandonaron precipitadamente el teatro en medio de una gran confusión, rompiendo los cerrillos de la mampara del piso bajo.

Han resultado magulladas varias personas y gravemente dañada una niña de un mes.

Gracias a la sensatez de una parte del público fueron evitadas innumerables desgracias, porque el teatro se hallaba totalmente ocupado.

Todos los tradicionalistas de Murcia, que seguían las inspiraciones del senador señor Diez Sanz, han ingresado en el partido liberal conservador.

Celebramos tan valiosa adquisición.

Ha sido nombrado presidente de sala de lo criminal de la Audiencia territorial de Valencia, nuestro respetable amigo don Ramón Barroeta, presidente que fué de la Audiencia de esta capital.

En el *Boletín oficial* del domingo aparece el siguiente anuncio:

“Con objeto de subsanar una equivocación de la Junta provincial de Instrucción pública de Alicante, se anuncia la eliminación de la escuela elemental de niños de San Fulgencio, dotada con 625 pesetas anuales, en el concurso de ascenso, publicado con fecha 9 de los corrientes.

Lo que por disposición del excelentísimo señor Rector se hace público para conocimiento de los interesados.”

Por exceso de original hemos retirado la sección política y un artículo dedicado a dar las gracias al insigne D. José Zorrilla, por su poesía *Alicante*, publicada en *El Liberal* de Madrid.

La notable compañía dirigida por el señor D. Wenceslao Bueno, atrae numeroso público al teatro Principal.

La comedia *Fernanda* y *La ley del mundo*, han sido interpretadas a conciencia por los artistas de dicha compañía.

Unimos nuestra aplauso a los muchos que llevan recibidos.

En el tren mixto de anoche marchó a Valencia nuestro respetable amigo el señor D. Eduardo de Hinojosa, Gobernador civil que fué hasta ayer de esta provincia.

A despedirle y saludarle fueron a la estación el señor Gobernador militar; el coronel del regimiento de la Princesa que guarnece esta plaza; el teniente coronel de Carabineros y el comandante de la Guardia civil; el Sr. Sendra, presidente de la Diputación provincial; el vicepresidente de la Comisión provincial, Sr. Pobill; los diputados provinciales Sres. Salvá y Carbonell y el Sr. Calvo, secretario de dicha Corporación; el señor Juez de instrucción y los magistrados de esta Audiencia Sres. Valdés y Cuenca; el Alcalde y la mayoría de los concejales, el personal de las oficinas y dependencias del Gobierno civil y varios amigos particulares del Sr. Hinojosa.

Altamente complacido quedó de la afectuosa despedida de que fué objeto y del testimonio de consideración y respeto que a todos ha merecido.

Deseamos al Sr. Hinojosa todo género de satisfacciones en su nuevo e importante cargo de primera autoridad de Valencia, a cuya capital llegará esta mañana.

ALUMBRADO ELECTRICO DE ALIANTE

DESPACHO CENTRAL: Calle de Bilbao, 3, bajos SUSCRIPCIÓN DE LUZ ELÉCTRICA

Lámparas incandescentes desde diez bujías en adelante, para encenderlas a la puesta del sol hasta la terminación del servicio diario, desde cinco pesetas al mes.

Arcos voltaicos, desde 300 bujías en adelante, en iguales condiciones, desde treinta pesetas al mes.

Luz por contador, a 15 céntimos los cien warts hora.

Pidanse detalles en las oficinas desde las diez de la mañana a la una de la tarde y desde las cuatro a las seis.

La suscripción quedará definitivamente cerrada el día 30 del actual.

Los choriceros

Princesa, 19 y P. de Ansaldo, 4

En este acreditado establecimiento se acaban de recibir las ricas pasas de Málaga, enracimadas en cajitas de lujo para regalo, y cajas llamadas 1/4, 1/2 y arrobas caja, a precios equitativos.

Los acreditados garbanzos de Castilla y Fuente Saucó, acabo de recibir un completo surtido, desde el precio de 11, 12, 14, 16 y 18 pesetas arroba. También tengo los renombrados padres, clase extra por su tamaño y finísima cochura.

En pastas para sopa tengo un inmenso surtido, como es fi eos y macarrones italianos, franceses y del país.

Tapioca, sopa yerba Julián pura, de lentejas, guisantes y otra infinidad de clases que sería prolijo enumerar.

Salchicheria Extremeña.—Teléfono 129

AFICIONADOS A LA FOTOGRAFÍA

Por 40 pesetas se compra una magnífica máquina para retratos y paisajes, dando pruebas de cuarto placa o sea 9x10, componiéndose de un objetivo con juego de diafragmas, un trípode de campaña y todo lo demás necesario para confeccionar un retrato; todo junto no más por 40 pesetas.

Completo surtido de placas, prensas, tarjetas y demás artículos para la fotografía, drogas, productos químicos para la industria, artes y farmacia, venta al detall, Romero y Piñol, 7, Princesa, 7, Alicante.

Aloque. Esquisito vino de mesa de las BODEGAS DE HOYOS

PROPIEDAD DE

D. FRANCISCO VIUDES GIRÓN

Estos tónicos y acreditados vinos, los mejores que se conocen, premiados con medallas de oro en varias exposiciones y cuya bondad y pureza se garantizan en absoluto, se expenden al precio de una peseta la botella de litro, en los siguientes establecimientos:

Bazar Miró, San Francisco; José Zaragoza, Pórtico de Ansaldo; Hotel de Bossio; Hotel de la Marina; restaurant del Casino.

En vista de la gran aceptación que tienen estos vinos, se han establecido puntos de venta en

MADRID: J. Pecastanig, Príncipe, 13.—López Quiroga, Ciudad Rodrigo, 15.—Miguel Díez, Villalar, 11.—Serv. Prieto, Jacometrezo, 14.—F. Vázquez, Fuencarral, 60.—D. Ramos, Atocha, 49.

MURCIA: Hotel Universal.

VIGO: Mariano Carsi.

Notas.—Se abona un real devolviendo el casco en buen estado. Para evitar falsificaciones, se previene al público exijan el nombre del cosechero en el tapón, capsula y etiqueta.

Sección Telegráfica

Servicio particular

DE "EL ECO DE LA PROVINCIA,"

Madrid 3 (11 n.)

Senado Castañeda dicho Gobierno preocupase arreglo ley pasivos. Villamejor escitado actitud enérgica digna ante Francia. Azcárraga Manuel pedido rebaja consumos.—Mencheta.

Madrid 3 (12 n.)

El Gobierno ha comenzado las negociaciones para los tratados definitivos, nombrando una comisión especial para preparar.

Huracán destrozos tres heridos.—Mencheta.

Madrid 4 (1'20 m.)

Gobierno ninguna noticia ocupado centinelas Gibraltar campo neutral toneles depositado estación Hendaya, muchos rompiéronse, borrachos barrenaron otros, olvidándose taparlos, vino mezclado lluvia grandes charcos color sangre, diferentes partidas detenidas por inservibles para consumos, otras enviándose laboratorio Bayona.—Mencheta.

Madrid 3 (4 t.)

VALORES PÚBLICOS

4 por 100 interior al contado. 66'10  
Id. id. fin corriente . . . . . 66'20

Mencheta.

ALICANTE

Tipografía de Antonio Reus  
Jorge Juan, 11 y 13

SECCIÓN OFICIAL Y DIARIO DE AVISOS

Sección oficial.

La *Gaceta* de ayer contiene las siguientes disposiciones:

**Presidencia.**—Decreto decidiendo a favor de la autoridad judicial una competencia suscitada entre el gobernador civil de Burgos y la Audiencia de Lerma.

**Gobernación.**—Orden autorizando la adquisición por subasta pública del material para el establecimiento de una línea telegráfica entre Madrid y Cadiz, Sevilla y Málaga.

El *Boletín oficial* de ayer publica las siguientes disposiciones:

Parte sanitario dando cuenta de la salud de la familia Real.

Varias disposiciones de interés general. Edictos de varios ayuntamientos y juzgados.

Boletín religioso:

**SANTO DE HOY.**—Santos Andrés Corsino ob., José de Leonisa cfr., Eutimo m. y la B. Juana de Valois vd.

La Misa y oficio divino son de la octava de San Julián ob. y cf., con rito doble y color blanco.

**SANTO DE MAÑANA.**—Stos. Agueda vg. y mr., y mártires del Japon Pedro, Bautista tista y eps. Pablo Miki, Juan de Goto y Diego Kisay, S. J.

La Misa y oficio divino son de Sta. Ague-

da vg. y mr., con rito doble y color encarnado.

Movimiento del puerto.

BUQUES ADMITIDOS: Ninguno.  
DESPACHADOS: Ninguna.

Itinerario de trenes:

**SALIDAS.**—Estación de Madrid: Corto, 3'30 mañana.—Correo, 3'20 tarde.—Mixto, 9'20 noche.

Estación de Murcia: Mixto, 6'15 mañana.—Correo, 4'15 tarde.

**ENTRADAS.**—Estación de Madrid: Mixto, 5'20 mañana.—Correo, 10 mañana.—Corto, 10'5 noche.

Estación de Murcia: Correo, 7'28 noche.—Mixto, 9'54 mañana.

Diligencias:

**SALIDAS:** Para Alcoy, 2 1/2 tarde.—Idem Villajoyosa, 12 id.—Id. Jijona, 2 id.

**ENTRADAS:** De Alcoy, 5 y 1 1/2 mañana.—De Villajoyosa, 10 mañana.—De Jijona, 8 ídem.

Registro civil:

Durante las últimas veinticuatro horas, se han hecho las siguientes inscripciones:

NACIMIENTOS, 5.  
DEFUNCIONES, 3.

MATRIMONIOS, 0.  
Juicios celebrados, 0.

Espectáculos:

TEATRO PRINCIPAL.—A las ocho y media: Luchar contra la razón.—Lo de anoche.

Caja de ahorros:

La Caja especial de Ahorros de esta capital ha verificado durante la semana anterior las operaciones siguientes:

489 empeños de alhajas, ropa y efectos comerciales, importando 10,365 pesetas. 516 desempeños de id. id. id., que ascienden a 9,833.

Y en la sección de ahorros se han verificado 124 imposiciones que ascienden a la suma de 8,370.

46 reintegros equivalentes a la suma de 6,918'93 pesetas.

Sindicato de Riegos

El estado del pantano en el día de hoy a las cuatro de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua, 64 y 1/2 paimos. Pared descubierta, 4 y 1/2 ídem. De cieno, 127 ídem.

Entran 3 hias.

Salen dos hias.  
Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 28 diciembre de 1891.—Vicente Gadea.

Cambios:

Cotización del día de ayer, facilitada por la casa de Banca de D. R. Guillén López é hijo, de esta plaza.

Extranjero.

Paris cheque . . . . . 12'50

Id. ocho días vista . . . . . "

Londres, vista. . . . . "

Id. ocho días id. . . . . "

Id. sesenta id. . . . . "

Id. noventa fecha. . . . . "

Reino

Capitales de provincia 00 daño.

Boletín meteorológico:

Observaciones del día de ayer:

Barómetro. . . . . 757'69

Termómetro . . . . . 16'2

Viento. . . . . N. E. Viento

Atmósfera . . . . . Nubes

Mar. . . . . Rizado

Temperatura máxima del aire a la sombra. . . . . 17'2

Idem mínima durante la noche . . . . . 8'2

Irradiación nocturna . . . . . 00'00

Evaporación en milímetros . . . . . 2'88

Lluvia. . . . . 00'00

## LA CERAMICA ALICANTINA

DE  
HIJOS DE JAJME FERRER y Comp.  
FABRICACION A VAPOR Y HORNO  
CONTINUOS DE LOS MEJORES SISTEMAS  
Precios corrientes en fábrica y al  
contado

	Pts.	cts.
Teja plana, el millar	125	
Medias tejas	125	
Caballetes, la pieza	35	
Baldosas de 32 1/2 centímetros, el millar	150	
Baldosin de 20 id., blanco, el id.	50	
Baldosin, de 20 id., encarnado, el idem	70	
Ladrillo hueco 28x14x3, el id.	35	
Id. id. 22x11x5, el id.	30	
Id. id. 21x11x3, el id.	25	
Atovon de 28x14x5, el id.	67	
Atovin de 22x11x5 1/2 pres- sado, el idem	55	
Id. de 22x11x6 sin presar, el idem	50	
Teja abarquillada ó árabe, el id.	35	
Atova de 28x14x3, el id.	35	
Terrado, el id.	35	
Matacans, el id.	32 1/2	
Bolado, el id.	32 1/2	
Tabique, el id.	30	
Chimeneas de 1 metro 50 centímetros altura y 20 centí- metros de diámetro; una	35	
Id. de 1'50 metros de id. y 18 idem	30	
Id. de 1'50 id. de id. y 15 id. de idem	25	
Ventiladores 2 tejas con rejilla, la pieza	6 04	
Id. 2 id. sin id. la id.	5	
Id. 1 id. sin id. la id.	2	
Claraboyas 1 id. de barro	1'25	
Id. de hierro de varias dimensio- nes		

Se admiten encargos para toda clase de obras de dimensiones especiales.— Para pedido dirigirse á la fábrica, carretera de San Vicente, teléfono número 161, ó al escritorio de los señores Hijos de Jaime Ferrer y compañía, San Fernando 30, Alicante, teléfono núm. 18

## GRAN SALCHICHERIA EXTREMEÑA DE MARIANO ALVAREZ SUCESOR DE SERAFIN SANCHEZ

PRINCESA, 19, ALICANTE

En este antiguo y acreditado establecimiento han procurado sus propietarios reunir los artículos más selectos, sanos y agradables, sin omitir gasto ni sacrificio alguno.

Hay un inagotable surtido de jamones, tocinos, quesos, garbanzos, maníacas, aceites, hainas, aceitunas, conservas alimenticias, embutidos, cafés y lés, chocolates, pastas, vinos y licores de todas clases etc.

PRINCESA, 19

### Disponible

## MOSAIGOS HIDRÁULICOS ESCOFET, FORTUNY Y COMPAÑIA

RONDA SAN PEDRO, 8 BARCELONA

Esta fábrica es la más importante de España y del Extranjero. La principal condición que deben reunir los PAVIMENTOS HIDRAULICOS, es la de ser fabricados de mucho tiempo antes de su empleo.

La casa Escofet Fortuny y Compañía, no entrega sus productos hasta después de seis meses de su fabricación, y tiene siempre en sus almacenes, doscientos mil metros cuadrados de sus mosaicos en disposición de ser colocados.

En precios y solidez, ninguna fábrica puede competir con los productos de esta casa, y en dibujos es la única que los posee originales de la propiedad de la misma, y no copiados de catálogos extranjeros con o la mayoría de las otras fábricas.

Véase el catálogo de la casa, y pidáanse precios los que varían según la importancia del pedido.

Exíjase en cada baldosa el nombre y marca de la fábrica.

Único representante y depósito en esta Provincia: D. JOSÉ LLORBEGAT, Calatrava 14, Alicante.

Ningún otro depósito de la Provincia, puede vender los productos de nuestra casa.

## Ibarra y Compañía.—Sevilla

Línea regular de grandes vapores entre Bilbao, Sevilla, Marsella y puertos intermedios

VAPORES DE LA COMPANIA

Cabo Machichaco, de 2.500 toneladas.—Cabo Quejo, de 2.300.—Cabo Peñas, de 2.300 —Cabo Ortegá, de 2.300.—Cabo San Antonio, de 2.300.—Cabo Trafalgar, de 2.300.—Cabo Palos, de 2.300.—Cabo Creus, de 2.300.—Cabo Gata, de 2.000.—Itálica, de 1.400.—La Cartuja, de 1.150.—Vizcaya, de 1.100.—Triana, de 1.000.—Ibaizabal, de 1.000.—Luchana, de 450.—Cabo Menor, de 350.—Cabo Santa María, de 250.

Salidas de Alicante, todos los sábados para Almería, Málaga, Cádiz, Huelva, Vigo, Marín, Carril, Coruña, Ferrol, Santander, Bilbao y Burdeos; y todos los lunes para Valencia, Tarragona, Barcelona, Cete y Marsella.

Se admite carga con trasbordo para los principales puertos de Italia.

Consignatario, Enrique Ravello, Calatrava 12.

## COMPANIA DE NAVEGACION DE JOSE IRURETAGOYENA



Servicio semanal para Cete, Rouen y Port-Vendres

Para informes y fletes, dirigirse á sus agentes en Alicante

GUARDIOLA HERMANOS  
San Fernando, 9

### INTERESANTE

**A las familias.**

**Tintes libres de veneno**

Con poco trabajo y un gasto muy insignificante, cada cual puede teñirse en su casa toda clase de ropas confeccionadas de lana, seda, algodón ó hilo.—Cada paquete lleva su instrucción del modo de emplearse.—Precio un real.

Depósito: DROGUERIA BARCELONESA

DE

**ROMERO Y PIÑOL**  
Princesa, 7.—ALICANTE

Drogas y productos químicos para la industria, artes, fotografía y farmacia.

Especialidad en artículos para pintores y doradores.

## MARTINEZ HERMANOS

Mayor, 41.—ALICANTE

Tienda de Tejidos del País y extranjeros.

Se cambia moneda extranjera de toda clase

DE ALICANTE A CETTE  
Servicio semanal directo  
por el vapor  
CORREO DE CARTAGENA  
Consignatarios: Señores Hijo de Juan Más Dols y compañía.

## COMPANIA SEVILLANA

### NAVIGACION A VAPOR

antes

Segovia, Cuadra y compañía

LÍNEA DE VAPORES ENTRE SEVILLA Y MARSELLA

Servicio semanal fijo por los vapores

SEGOVIA, LUIS DE CUADRA, LAFITTE, SAN FERNANDO Y TORRE DEL ORO

Salidas de Alicante

Los martes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla  
á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros. También admite carga para Génova, con trasbordo en Marsella.

Consignatarios, Faes y Compañía

## PRIMA ESCEPCIONAL

### Grandes regalos á los lectores de «El Eco de la Provincia»

Desiendo la PRENSA ESPAÑOLA, representada por los más importantes periódicos de la Península, conceder á sus suscriptores y lectores verdaderas primas de regalo, y aprovechando la circunstancia de saldarse los artículos cuyos cupones van al final, todos procedentes de la quiebra judicial de una gran casa extranjera, no vacilamos en recomendar á nuestros habituales lectores la adquisición de estos objetos, por ser UNA VERDADERA Y ESCEPCIONAL PRIMA.

Para evitar confusiones administrativas, se ha hecho cargo del depósito y expedición de estos objetos, la Administración de la «Gaceta Mercantil é Industrial de Barcelona», á la cual deben dirigirse todos los pedidos acompañados del respectivo CUPON PRIMA y de 15 pesetas por cada objeto, que será remitido por ferrocarril gran velocidad en porte pagado hasta la estación que se desee.

El Eco de la Provincia	CUPON PRIMA (con 15 pts.) VALE POR UNA EXCELENTE MAQUINA DE COSER de familia (Sistema Express) Sr. Admor. de «La Gaceta Mercantil é Industrial» Ronda de San Pedro, 34, Barcelona	
El Eco de la Provincia	CUPON PRIMA (con 15 pts.) VALE POR UNA MAQUINA DE ESCRIBIR inglesa; la más rápida y sencilla Sr. Admor. de «La Gaceta Mercantil é Industrial» Ronda de San Pedro, 34, Barcelona	
El Eco de la Provincia	CUPON PRIMA (con 15 pts.) VALE POR UN APARATO FOTOGRAFICO COMPLETO Sr. Admor. de «La Gaceta Mercantil é Industrial» Ronda de San Pedro, 34, Barcelona	
El Eco de la Provincia	CUPON PRIMA (con 15 pts.) VALE POR UN RELOJ SUIZO DE PARED de excelente marcha y gran tamaño (nº 31) Sr. Admor. de «La Gaceta Mercantil é Industrial» Ronda de San Pedro, 34, Barcelona	

NOTA.—Poner bien claro el nombre, dirección, pueblo, estación, provincia, etcétera, para evitar equivocaciones en la remisión.

Nuestros suscriptores y lectores deben hacer sus pedidos inmediatamente, pues solo es válido este CUPON PRIMA durante quince días.

Es indispensable acompañar á las cartas de pedido el CUPON PRIMA correspondientes y las quince pesetas en libranzas, letra, sellos ó cualquier valor de fácil cobro, siendo prudente certificar las cartas que contengan billetes de Banco ó sellos de correo.

## COLEGIO DE LA INMACULADA CONCEPCION NOVELDA

Dirigido por D. LUIS CALPENA AVILA, Capellán de honor y predicador S. M., y DON MANUEL SIRERA POMARES, Licenciado en Ciencias

Edificio propio, levantado de planta en el nuevo barrio de Medina Sidonia, con vistas á dos calles y á la plaza de Ferdinand. Reune cuantas condiciones higiénicas y de capacidad necesitan estos establecimientos y reclaman los adelantos hechos por la moderna pedagogía.—Salones de estudio, clases y dormitorios espaciosos y ventilados. Gabinetes de Física é Historia Natural. Capilla donde diariamente oyen Misa los alumnos.

Con absoluta independencia de local y régimen, comprende este Establecimiento las secciones siguientes:

**Primera y segunda enseñanza.**—Instrucción primaria en sus tres grados: infima, elemental y superior. Segunda enseñanza hasta obtener el grado de Bachiller.—Clases especiales de inglés, francés, alemán é italiano.—De adorno: Caligrafía, dibujo lineal, artístico y pintura, gimnasia y música.

**Academia de estudios superiores.**—Pueden cursarse los cuatro primeros años de la facultad de derecho y toda la carrera de Filosofía y Letras.—Correos, Telégrafos.—Profesorado primario.—Comercio.—Vista de Aduanas y otras especialidades.

Los señores alumnos de la academia no siguen la disciplina de los de 2.ª enseñanza: tienen un reglamento especial acomodado á su edad y condiciones.

Llegada la época de exámenes, el colegio se encarga de llevar á los alumnos de Derecho, Filosofía y Letras, á las Universidades de Valencia y Madrid respectivamente con el fin de dar validez académica á sus estudios.

Se admiten alumnos internos, medio-pensionistas y externos

Para el ingreso de un alumno, dirigirse al Director propietario D. Luis Calpena Avila quien facilitará el Reglamento y demás datos que se soliciten.

## GONZALEZ HERMANOS

ANTIGUA CASA MAXLIN

PLAZA DEL PROGRESO, NUMERO 7, ALICANTE

Gran surtido en camisas de hierro y latón, inglesas y del país.  
Vajillas de porcelana y loza, decoraciones última novedad.  
Juegos de café de aluminio, formas y dibujos nuevos.  
Lámparas suspensión y sobremesa, de todos estilos.  
Españoles, lavabos, perchas, baterías de cocina de hierro con baño porcelana.  
Cristalería é infinitud de artículos propios para regalos.  
Especialidad en objetos con la inscripción «Reuerdo de Alicante».